

INFORME
AEV/DIR.CHU/AFP_INF/Nro.0586/2025

I-2025-13424

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Deysi Daniela Lescano Caballero
Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero
Lic. Lisbeth Sandoval Arancibia
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO -FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 060/25**

FECHA : Sucre, 04 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0410/2025 de fecha 16 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Ireneo Pérez Velásquez – Técnico II en Diseño I realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO -FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 0121/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO -FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 22 de mayo de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 092/2025 de fecha 29 de mayo de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 02 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS	02/06/2025	09:28

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de

Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 02 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS
Número de Páginas de la propuesta :	164
Propuesta económica :	3.868.372,19

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		162		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		159		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		137		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		134		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		90		X
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		86		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		73		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		61		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		32		

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS** el mismo presenta las siguientes observaciones:

- En el Formulario B-1. Propuesta Económica, el proponente presenta tres páginas de las cuales una se encuentra foliada correspondiente a la página 90 y tres se encuentran sin la foliación correspondiente a las páginas 88-89, así mismo la pagina 95 ,que corresponde a un certificado de trabajo del técnico almacenero.
- Así mismo las páginas 77, 80 y 83 presentan rubrica fotocopiada y su foliación se encuentra remarcada.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que el proponente al no haber foliado tres páginas de la propuesta, NO CUMPLE las condiciones establecidas, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 6.2 Inciso q) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "**Cuando la Propuesta no este foliada**".

Nota aclaratoria: Se hace notar que se observa inconsistencia en la página 90, 89 y 88 mismas que no coinciden con la rúbrica, sello e impresión de documentación dejando en duda la veracidad de la documentación presentada.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL CHARCAS, quedo descalificada al no cumplir con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando descalificado en el presente proceso de contratación.

Se solicita a la unidad correspondiente dar a conocer dichas observaciones de inconsistencia a la Unidad de Transparencia para su correspondiente investigación.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO - FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", de acuerdo a que la única propuesta presentada no cumplió con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Lisbeth Sandoval Aranda
TECNICO III GESTIÓN SOCIAL I
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch.



Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. B. Daniela Viquez Cárdenas
TECNICO III EN FISCALIZACIÓN
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA